

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****12932*****Execució de títols judicials 202/2011***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 202/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JAIME OLIVER MARTI contra la empresa JOSE RIERA GALMES, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES TASACIÓN DE COSTAS que practica la Secretario/a Judicial PAULA MATEO ERROZ, del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento ETJ 202/2011 seguido a instancia de JAIME OLIVER MARTI contra JOSE RIERA GALMES.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES 137,57 €

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Julio de dos mil trece.

De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC acuerdo: Dar traslado a las partes por término de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE RIERA GALMES, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

